

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 25 de abril de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por doña Ana Nieves Ramos Millán recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 385/2022 contra la Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se efectúa convocatoria para la cobertura de sustituciones y vacantes sobrevenidas por el personal integrante de las bolsas de trabajo de los cuerpos docentes (artículo 58 de la Orden de 10 de junio de 2020), y la Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la adjudicación de sustituciones y vacantes sobrevenidas por el personal integrante de las bolsas de trabajo de los cuerpos docentes, convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 2022.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 15 de junio de 2023, a las 9:30 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 25 de abril de 2023.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.